

VISTO:

El Encuentro Regional sobre Violencia de Género, organizado por Mujeres en Movimiento y la Secretaría de Género de la CTA Punta Indio, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro se realizará el día 7 de septiembre del corriente en el Honorable Concejo Deliberante;

Que contará con la presencia de representantes de la CTA de los distritos de Berisso, Ensenada, Magdalena y La Plata,

Que Mujeres en Movimiento viene trabajando la problemática desde septiembre del año 2010, con la intención de crear espacios de articulación y promoción, de iniciativas vinculadas a combatir la violencia de género, y difundir los conceptos vinculados a la violencia y la necesidad de su erradicación.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Declárese de **INTERÉS MUNICIPAL**, el **“ENCUENTRO REGIONAL ----- SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO”** que se desarrollara el día 7 de septiembre en el Honorable Concejo Deliberante.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

Registrada bajo el N° 868/11.-